

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
FAMALIT S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías, me es placentero poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y demás documentos preparados al 31 de Diciembre del año 2.002, por la administración de la Compañía FAMALIT S.A.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación, toda esta documentación está bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de accionistas.

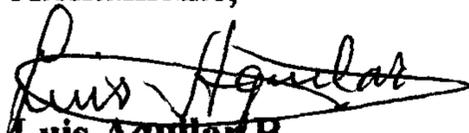
Los Estados Financieros presentan una pérdida de US \$ 4.317,82 que por resolución de Junta General debe ser absorbida con las Ctas. Reserva de Capital y Ctas. por Pagar accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los libros y auxiliares contables de FAMALIT S.A. cortados a Diciembre 31 del año 2.002, habiéndose aplicado principios de general aceptación en la elaboración de los mismos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la verdadera situación de FAMALIT S.A. al 31 de Diciembre del año 2.002.

Salvo mejor parecer de los señores accionistas.

Atentamente,


Luis Aguilar B.
COMISARIO PRINCIPAL

